



RESOLUCIÓN N° 52/24

Pago gastos extraordinarios a Niderhaus Lucas Agustín en concepto de banner y portabanner

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Resolución N° 50/23; la Declaración de Interés Municipal y Cultural N° 55/24; las Notas N° 832/24 y N° 1009/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 347/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 15 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Art. 39° inc. 4 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, el Secretario Legislativo tiene que: *"Supervisar al personal de Servicios Generales y el mantenimiento general del edificio del Concejo, su equipamiento, servicios, higiene y seguridad"*.

Que, mediante la Declaración de Interés N° 55/24 se declaró de Interés Municipal y Cultural la XVII Feria del Libro y la Cultura a desarrollarse el 1° de noviembre de 2.024.

Que, mediante Nota N° 832/24 ingresada al HCD, se invita a participar de la XVII Feria del Libro y la Cultura a desarrollarse el 1° de noviembre de 2.024.

Que, mediante Nota N° 1009/24 ingresada al HCD, se ingresa factura y datos bancarios por la adquisición de un banner + portabanner para ser utilizado en el evento mencionado precedentemente y que posteriormente será utilizado en eventos al cual este Honorable Concejo Deliberante sea convocado.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HOJA 1/1

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 52/24

ORIGINAL							
NIDERHAUS LUCAS AGUSTIN				C COD. 011		FACTURA	
Razón Social: NIDERHAUS LUCAS AGUSTIN				Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000217			
Domicilio Comercial: Pellegrini 120 - Esquel, Chubut				Fecha de Emisión: 28/10/2024			
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo				CUIT: 20326056635			
				Ingresos Brutos: 05822			
				Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2017			
CUIT: 30999093120		Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento		Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut					
Condición de venta: Contado							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Banner + portabanner 1.90 0.90cm	1,00	unidades	87000,00	0,00	0,00	87000,00

Subtotal: \$	87000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	87000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74445098268047

Fecha de Vto. de CAE: 07/11/2024

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a NIDERHAUS, LUCAS AGUSTIN, la suma de **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 87.000,00)**, en concepto de gastos extraordinarios, según Factura N° 00000217, la cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut